

 PERÚ		Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Viceministerio de Transportes	Dirección General de Aeronáutica Civil
GUIA PARA EL PROCESO DE APROBACIÓN ESPECÍFICA CAT II y III				
Razón Social (incluyendo el nombre comercial)			N° DE HOJA DE RUTA (HR) DEL STD:	
			Fecha:	
DOMICILIO LEGAL:			DIRECCIÓN POSTAL (si es diferente del domicilio legal)	

ITEM	Fecha actividad / recepción inicial de documentos	Fecha devolución inicial	Fecha recepción final	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE UNO – PRE-SOLICITUD				
A. ORIENTACIÓN INICIAL				
1. Contacto inicial (visita, llamada telefónica, correo electrónico) donde la DGAC recabará información inicial al menos sobre: a) solicitante con AOC existente o solicitante nuevo; b) capacidades actuales del solicitante; c) familiarización del solicitante con los requisitos de operación con baja visibilidad CAT II y III y despegues con mínimos en condiciones de baja visibilidad; d) inicio de las operaciones CAT II y III y mínimos de despegue;; e) tipo de operación (pasajeros, carga, ambas); f) Aeródromos.				
2. Entrega del paquete de certificación: a) Manual del inspector de operaciones, Capítulo 15 Evaluación, Aprobación CAT, II y III; b) Manual del inspector de aeronavegabilidad, Capítulo 16; Evaluación de la aeronavegabilidad para realizar operaciones específicas CAT II y CAT III (AWO) y				
B. DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE CERTIFICACION				
1. El CTC designa al JPC y a los miembros del EC: a) por lo menos se designará un inspector de operaciones, uno de aeronavegabilidad y uno de aviónica; b) otros recursos adicionales pueden incluir inspectores de operaciones y de aeronavegabilidad adjuntos; inspectores de despacho de vuelo.				
	Nombre	Especialidad		
JPC				
IA				
IO				
C. COORDINACIÓN PREVIA A LA REUNIÓN DE PRE-SOLICITUD				
1. Coordinación del JPC con los miembros del equipo de certificación para la preparación de los documentos a ser expuestos en la reunión de pre-solicitud				

ITEM	Fecha actividad / recepción inicial de documentos	Fecha devolución inicial	Fecha recepción final	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE UNO – PRE-SOLICITUD				
2. Familiarización de los inspectores del equipo de certificación con todos los aspectos de la operación propuesta, a fin de poder brindar orientación y asesoramiento al explotador durante la reunión de pre-solicitud y a través de todo el proceso: a) los requisitos de operación en condición de baja visibilidad (CAT II y III y mínimos de despegue;) del RAP 121 o del RAP 135, según sea aplicable; b) la política existente de la DGAC y los requerimientos establecidos para la aprobación CAT II y III y mínimos de despegue; c) el material técnico apropiado CAT II y III y mínimos de despegue; d) las capacidades existentes del explotador e) evaluar con precisión el carácter y alcance de la propuesta; f) determinar la necesidad de realizar demostración operacional; g) determinar la necesidad de requerimientos de coordinación; y h) evaluar la fecha en la cual el explotador pretende iniciar operaciones CAT II y III y mínimos de despegue.				
D. REUNIÓN DE PRE-SOLICITUD				
1. Convocatoria a la reunión				
2. Reunión de pre-solicitud. En esta reunión se abordarán los siguientes temas: a) se identificarán todos los puntos de contacto del explotador y su contraparte de la DGAC, para cada área específica involucrada en el proceso de aprobación de CAT II y III y mínimos de despegue; b) fases del proceso de aprobación, señalando las responsabilidades que cada una de las partes debe cumplir en dichas fases; c) requisitos reglamentarios y documentos de aprobación de operación en condición de baja visibilidad (CAT II y III y mínimos de despegue;) vigentes; d) revisión de otros documentos de referencia; e) elementos del paquete de datos de aeronavegabilidad; f) documentos, manuales y programas que el explotador deberá presentar junto con la solicitud de aprobación de operación en condición de baja visibilidad (CAT II y III y mínimos de despegue;) en la Fase dos de solicitud formal;				
g) procedimientos de coordinación entre la DGAC y el explotador; h) la necesidad de conformar equipos de trabajo tanto de la DGAC como del explotador; i) cronograma de eventos; j) causas para rechazar la documentación; k) requerimientos de demostración operacional; l) estándares o normas aceptables para la presentación de los documentos; m) procedimientos de operación y de mantenimiento a ser desarrollados por el explotador;				

ITEM	Fecha actividad / recepción inicial de documentos	Fecha devolución inicial	Fecha recepción final	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE UNO – PRE-SOLICITUD				
n) programas de instrucción para las tripulaciones, despachadores de vuelo y personal de mantenimiento; o) requisitos de vigilancia una vez obtenida la aprobación específica CAT II y III y mínimos de despegue; p) Inclusión de la aprobación en las OpSpecs; q) condiciones para la suspensión o revocación de la aprobación CAT II y III y mínimos de despegue; y r) asegurarse que el solicitante tiene un claro entendimiento de los requisitos mínimos que constituyen una solicitud aceptable.				
3. Elaboración del acta de la reunión				
E. CIERRE DE LA FASE 1				
1. Informe de la Fase 1				
2. Carta de aceptación o rechazo de la Fase 1				
Comentarios/Observaciones:				

ITEM	Fecha actividad / recepción inicial de documentos	Fecha devolución inicial	Fecha recepción final	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE DOS – SOLICITUD FORMAL				
A. CARTA DE SOLICITUD FORMAL				
1. Carta de solicitud formal que contenga por lo menos la siguiente información: a) nombre del representante del explotador responsable por la aprobación CAT II y III y mínimos de despegue; b) autorización CAT II existente (en caso de solicitud de CAT III y mínimos de despegue); c) Equipo de vuelo propuesto; d) Aeródromos de operación CAT II y III y mínimos de despegue;				
B. ADJUNTOS A LA CARTA DE SOLICITUD FORMAL:				
1. Documentos de aeronavegabilidad: a) para aeronaves que hayan demostrado su capacidad en producción (en su proceso de fabricación o nuevas): Partes del AFM, Suplemento al AFM y/o la hoja de datos del certificado de tipo (TCDS) donde se indique el estatus de certificación; y b) para aeronaves que hayan alcanzado su capacidad en servicio, como sea aplicable: el boletín de servicio (SB) o el certificado de tipo suplementario (STC) y los datos que sustenten dicho STC, agrupados en un paquete de datos de certificación y los documentos que avalen el cumplimiento de la modificación e/o inspección (p. ej., el Formulario FAA 337).				
2. Documentos de mantenimiento, según sea el caso: a) manuales técnicos de mantenimiento aplicables (p. ej., maintenance manual (MM), structural repair manual (SRM), illustrated parts catalogs (IPC), wiring diagram manual (WDM), etc.); b) manual de control de mantenimiento (MCM) del explotador que incluya las políticas y procedimientos para las operaciones de CAT II, CAT III; c) Programa de mantenimiento; y d) Programa de confiabilidad				
3. Lista del equipo requerido para los modos de operación previstos de la aeronave.				
4. Las limitaciones de equipo.				
5. Información respecto a los equipos del aeródromo: a) ayudas visuales y no visuales; b) características de la pista;				
c) área de franqueamiento de obstáculos; d) medidas RVR; y e) procedimientos del ATC.				
6. Mínimos de operación del aeródromo: Propuesta de los mínimos de utilización del aeródromo para cada aeródromo que el explotador intenta utilizar.				

ITEM	Fecha actividad / recepción inicial de documentos	Fecha devolución inicial	Fecha recepción final	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE DOS – SOLICITUD FORMAL				
7. Manuales del área de operaciones: a) Manual de operaciones (MO); b) Manual de operación de la aeronave (FCOM/AOM); c) Quick reference handbook (QRH); d) Listas de verificación; e) Procedimientos operacionales normalizados (SOP's); f) Programa de instrucción; y g) Lista de equipo mínimo (MEL).				
8. Procedimientos operacionales para la tripulación de vuelo y despachadores de vuelo (DV), para: a) la preparación del vuelo; b) la preparación de la aproximación; c) la aproximación; d) el enderezamiento (flare); e) el recorrido de aterrizaje (roll out); f) la aproximación frustrada; g) la interacción con despacho y mantenimiento enfatizando la solución de las discrepancias de la aeronave y el retorno al servicio del avión para las operaciones de CAT II y III y mínimos de despegue; y h) las situaciones no normales.				
9. Programa de instrucción para la tripulación de vuelo: a) currículos de instrucción en tierra y del simulador de vuelo para obtener la calificación en CAT II y III y mínimos de despegue; b) provisiones y estándares para la calificación y verificaciones de la competencia de las tripulaciones; c) calificación para los instructores e inspectores del explotador; d) verificaciones en línea; e) experiencia operacional inicial; y f) currículos de entrenamiento periódico.				
10. Programa de instrucción para los DV: a) currículos de instrucción en tierra; respecto a los procedimientos de despacho con relación a la aprobación CAT II y III y mínimos de despegue; b) calificación para los instructores e inspectores del explotador; a) currículos de entrenamiento periódico.				
11. Programa de instrucción para el personal de mantenimiento.				
12. Procedimientos de despacho: a) provisiones en la MEL y CDL; b) condiciones meteorológicas; c) condiciones del aeródromo; d) condiciones de las instalaciones y servicios; e) información sobre los NOTAMS; f) performance de aproximación frustrada con un motor apagado; g) calificaciones de las tripulaciones; h) estatus de los sistemas del avión; i) planeamiento de combustible;				

ITEM	Fecha actividad / recepción inicial de documentos	Fecha devolución inicial	Fecha recepción final	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE DOS – SOLICITUD FORMAL				
13. Programa de demostración operacional				
C. COORDINACIÓN PREVIA A LA REUNIÓN DE SOLICITUD FORMAL				
1. Coordinación del JPC con los miembros de equipo de aprobación para la revisión de la solicitud formal (carta de solicitud formal y adjuntos)				
2. Coordinación del JPC con los miembros del equipo de aprobación para la revisión de discrepancias abiertas de CAT II existentes, cuando soliciten CAT III.				
3. Coordinación del JPC con los miembros del equipo de aprobación para la preparación y conducción de la reunión de solicitud formal				
4. Coordinación del JPC con el responsable del explotador para la solución de los ítems abiertos encontrados en la evaluación no detallada de la documentación y para acordar la fecha de la reunión de solicitud formal				
D. REUNION DE SOLICITUD FORMAL				
1. Convocatoria a la reunión				
2. Reunión de solicitud formal. En esta reunión se abordarán los siguientes temas:				
a) análisis de la solicitud formal y solución de ítems abiertos / discrepancias;				
b) de ser aplicable, análisis y solución de discrepancias de autorizaciones CAT II, existentes, cuando solicitan CAT III;				
c) ajustes al cronograma de eventos si no se han cumplido los plazos establecidos; y				
d) revisión de las Fases 3, 4 y 5 del proceso de aprobación.				
3. Elaboración del acta de la reunión				
E. CIERRE DE LA FASE 2				
1. Informe de la Fase 2				
2. Carta de aceptación o rechazo de la Fase 2				
Comentarios/Observaciones:				

ITEM	Fecha actividad / evaluación inicial de documentos	Lista de verificación / ayuda de trabajo utilizados	Fecha aprobación / aceptación	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE TRES – EVALUACION DE LA DOCUMENTACION				
A. COORDINACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN				
1. Coordinación del JPC con los miembros del equipo de aprobación para la evaluación detallada de los documentos adjuntos a la solicitud formal				
B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN				
1. Documentos de aeronavegabilidad: a) para aeronaves que hayan demostrado su capacidad en producción (en su proceso de fabricación o nuevas): Partes del AFM, Suplemento al AFM y/o la hoja de datos del certificado de tipo (TCDS) donde se indique el estatus de certificación; y b) para aeronaves que hayan alcanzado su capacidad en servicio, como sea aplicable: el boletín de servicio (SB) o el certificado de tipo suplementario (STC) y los datos que sustenten dicho STC, agrupados en un paquete de datos de certificación y los documentos que avalen el cumplimiento de la modificación e/o inspección (p. ej., el Formulario FAA 337).				
2. Evaluación de los documentos de mantenimiento: a) certificación CAT II, CAT III; (AFM, TCDS); b) documento CMP CAT II, CAT III; c) manuales técnicos de mantenimiento aplicables (p. ej., maintenance manual (MM), structural repair manual (SRM), illustrated parts catalogs (IPC), wiring diagram manual (WDM), etc.); d) programa de mantenimiento CAT II, CAT III: • manual de procedimientos de mantenimiento CAT II, CAT III; • sistemas significativos para CAT II, CAT III; • tareas de mantenimiento relacionadas con CAT II, CAT III; personal calificado para CAT II, CAT III; • programa de control de piezas, • verificación del servicio CAT II, CAT III; • programa de confiabilidad, • programa de verificación, • limitaciones de mantenimiento doble, • control del estado para CAT II, CAT III; del avión: declaración de conformidad CAT II, CAT III; y e) evaluación programa de instrucción inicial y periódica en CAT II, CAT III; para el personal de mantenimiento.				
3. Información respecto a los equipos del aeródromo: a) ayudas visuales y no visuales; b) características de la pista; c) área de franqueamiento de obstáculos; d) medidas RVR; y e) procedimientos del ATC.				
4. Mínimos de operación del aeródromo: Propuesta de los mínimos de utilización del aeródromo para cada aeródromo que el explotador intenta utilizar.				

ITEM	Fecha actividad / evaluación inicial de documentos	Lista de verificación / ayuda de trabajo utilizados	Fecha aprobación / aceptación	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE TRES – EVALUACION DE LA DOCUMENTACION				
5. Procedimientos de despacho: a) provisiones en la MEL y CDL; b) condiciones meteorológicas; c) condiciones del aeródromo; d) condiciones de las instalaciones y servicios; e) información sobre los NOTAMS; f) performance de aproximación frustrada con un motor apagado; g) calificaciones de las tripulaciones; h) estatus de los sistemas del avión; i) planeamiento de combustible;				
6. Evaluación del programa de instrucción en CAT II y III y mínimos de despegue: a) programa de instrucción inicial y periódica en CAT II y III y mínimos de despegue, para tripulaciones de vuelo (LOFT en simulador con escenarios CAT II y III y mínimos de despegue); b) programa de instrucción inicial y periódica en procedimientos de despacho en CAT II y III y mínimos de despegue, para despachadores de vuelo; y c) requisitos específicos del explotador de experiencia reciente en operaciones CAT II y III y mínimos de despegue.				
7. Manuales del área de operaciones: a) Manual de operaciones (MO); b) Manual de operación de la aeronave (FCOM/AOM); c) Quick reference handbook (QRH); d) Listas de verificación; e) Procedimientos operacionales normalizados (SOP's); f) Programa de instrucción. g) Manual de operación de la aeronave (AOM) y listas de verificación h) Lista de equipo mínimo (MEL)				
14. Procedimientos operacionales para la tripulación de vuelo y despachadores de vuelo (DV), para: i) la preparación del vuelo; j) la preparación de la aproximación; k) la aproximación; l) el enderezamiento (flare); m) el recorrido de aterrizaje (roll out); n) la aproximación frustrada; o) la interacción con despacho y mantenimiento enfatizando la solución de las discrepancias de la aeronave y el retorno al servicio del avión para las operaciones de CAT II y III y mínimos de despegue; y p) las situaciones no normales.				
8. Programa de demostración operacional;				
C. CIERRE DE LA FASE 3				
1. Carta de aceptación o rechazo de la Fase 3				
2. Informe de la Fase 3				

ITEM	Fecha actividad / evaluación inicial de documentos	Lista de verificación / ayuda de trabajo utilizados	Fecha aprobación / aceptación	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE TRES – EVALUACION DE LA DOCUMENTACION				
Comentarios/Observaciones:				

ITEM	Fecha actividad / vuelo / inspección	Lista de verificación / ayuda de trabajo utilizados	Fecha aprobación / aceptación	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE CUATRO – INSPECCIONES Y DEMOSTRACIONES				
A. COORDINACIÓN PARA LAS INSPECCIONES Y DEMOSTRACIONES				
1. Coordinación del JPC con los miembros del equipo de aprobación para: a) la realización de las inspecciones y conducción de las demostraciones operacionales; y b) entrega de las listas de verificación, ayudas de trabajo e informes para la elaboración del informe de Fase 4,				
2. Coordinación del JPC con el representante del explotador para acordar: a) plan de actividades para la ejecución de las inspecciones y conducción de las demostraciones operacionales; y b) las acciones a ser tomadas por el explotador en caso de una inspección, o la notificación de aproximaciones CAT II o III o despegues en condiciones de baja visibilidad, no satisfactorios.				
B. INSPECCIÓN A LA INSTRUCCIÓN INICIAL DE CAT II y CAT III Y SUS REGISTROS:				
1. Tripulación de vuelo				
2. Despachadores de vuelo				
3. Personal de mantenimiento				
C. INSPECCIÓN A LA AERONAVE				
1. Inspección al equipamiento				
2. AFM				
3. MEL				
4. Otras				
DEMOSTRACIONES OPERACIONALES				
1. Verificar que durante la demostración operacional el explotador: a) Si la DH requerida es de 50 ft o superior se deberán efectuar como mínimo treinta (30) aproximaciones y aterrizajes satisfactorios en operaciones que utilicen sistemas de CAT II/III instalados en cada tipo de avión; b) Si la DH es inferior a 50 ft, como mínimo se deberán realizar cien (100) aproximaciones y aterrizajes, salvo que la autoridad apruebe otra cosa; c) Si el número de aproximaciones insatisfactorias excede del 5 % del total (por ejemplo aterrizajes insatisfactorios, desconexiones de los sistemas), el programa de evaluación deberá aumentarse en tramos de al menos diez (10) aproximaciones y aterrizajes, hasta que el porcentaje de fallas no exceda del 5 %.				

ITEM	Fecha actividad / vuelo / inspección	Lista de verificación / ayuda de trabajo utilizados	Fecha aprobación / aceptación	Iniciales del inspector que aprueba / acepta
FASE CUATRO – INSPECCIONES Y DEMOSTRACIONES				
D. CIERRE DE LA FASE IV				
1. Notificación sobre la aprobación inicial de los programas de instrucción				
2. Informe de la Fase 4				
3. Notificación de aceptación o rechazo de la Fase 4				
Observaciones/Comentarios:				

ITEM	Fecha de elaboración	Fecha de firma	Fecha de entrega del documento	Iniciales del inspector
FASE CINCO – APROBACIÓN				
A. CIERRE DE LA FASE 5				
1. Informe final con la recomendación del equipo de aprobación para el otorgamiento o no de la aprobación CAT II y III y mínimos de despegue.				
2. Emisión o enmienda de las Opspecs				
3. Cierre del registro de aprobación				
Observaciones/Comentarios:				
Nombre del JPC:				
Fecha:		Firma:		